



En Cáritas. Los protagonistas de esta historia conversan preocupados en el patio de la sede de la ONG.

Diocesana de Canarias

«No» a la reforma sanitaria. Cáritas advierte de que la puesta en marcha del Real Decreto que elimina el derecho a la asistencia sanitaria primaria y especializada a las personas extranjeras sin autorización de residencia en España creará graves problemas médicos y sociales.

Alzan la voz para que el inmigrante PUEDA SER ATENDIDO

FRANCISCO JOSÉ FAJARDO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Vivo gracias a los medicamentos y sin ellos, voy a morir». De esta manera y utilizando una frase tan contundente, resume Brahim Essoufy el sentir de más de 42.500 extranjeros sin autorización de residencia que viven en Canarias y que a partir del uno de septiembre se quedarán fuera del acceso gratuito al sistema sanitario español. Es sólo un caso, pero representa una situación que se puede convertir en un drama tras la puesta en vigor de las medidas urgentes que aprobó el Gobierno de España para «garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones», dice el Ejecutivo.

Cáritas es una de las organizaciones sin ánimo de lucro que se ha posicionado totalmente en contra de este Real Decreto, sobre todo en su

artículo primero que condiciona el derecho a la asistencia sanitaria primaria y especializada a extranjeros sin autorización de residencia en España, un derecho que hasta ahora estaba reconocido por la Ley de Extranjería y la Constitución Española. Tras la modificación, la asistencia médica sólo se podrá

llevar a cabo en casos de urgencias por accidente o enfermedad grave hasta el momento de alta médica, en la atención a mujeres embarazadas y a menores de edad. Todo ello será evaluado por el médico que será quien determine si la patología que sufre el paciente en cuestión está catalogada como grave.

Cáritas apunta que estas medidas van a tener una importante repercusión negativa en aspectos que consideramos fundamentales: incidencia en derechos, en ciudadanía, en salud

pública y en inmigración e integración. Además, la asociación sostiene que la fundamentación para realizar los recortes es ambigua y discriminatoria, y genera confusión en la población, pues la supuesta Incidencia del fraude sanitario entre los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia, dicen que no es representativa.

Entendiendo el objetivo principal del Estado que es reducir el déficit público, Cáritas se muestra crítica con el decreto porque estima que es más que probable que al no prestar la asistencia sanitaria oportuna, genere posteriormente un coste económico superior cuando muchas patologías acaben derivando en enfermedades graves.

La ONG sigue trabajando en su sede de Escaleritas con programas de integración de inmigrantes en la

sociedad española, por lo que estima que se ha tomado una medida que contribuye aún más a estigmatizar al colectivo extranjero y la discriminación se podría convertir en un factor de vulnerabilidad y exclusión social. Apunta a que dicha designación respecto a derechos fundamentales, crearía un caldo de cultivo de generaría discordia, deterioro de convivencia y focos de violencia. Tanto a las personas inmigrantes sin toda la sociedad.

Desde una perspectiva privilegiada, no en vano trabajan día a día y manera directa con el inmigrante los trabajadores de Cáritas José Vivid Hernández, Mustapha Galavid Mayte Mendoza, miran con ojos nos de tristeza a Brahim Essoufy mientras éste relata su dramático caso, aunque es el primero de muchos que tendremos que escuchar se lamentan.